

## Avisos A Los Afiliados

Las leyes federales y estatales exigen que se notifique a los afiliados de forma periódica acerca de los derechos de los afiliados y las prácticas de privacidad, como las prácticas de privacidad de Dentegra, los servicios no cubiertos, los equivalentes conyugales, la asistencia en otros idiomas, cómo presentar una queja y los derechos por medio de la Ley Ómnibus Consolidada de Reconciliación Presupuestaria (Consolidated Omnibus Budget Reconciliation Act, COBRA) en caso de que un afiliado pierda su cobertura. Los avisos de Dentegra se describen brevemente a continuación. Para acceder a la versión más reciente y al texto completo de cada aviso de Dentegra, visite nuestro sitio web en [es.dentegra.com](http://es.dentegra.com).

### Avisos federales:

- **Aviso sobre las prácticas de privacidad de la HIPAA (NPP):** Las regulaciones federales exigen que los planes de seguro compartan información sobre las prácticas de privacidad de la compañía. Esto se denomina "Aviso sobre las prácticas de privacidad (Notice of Privacy Practices, NPP)" y debe leerse cuando una persona se convierte en afiliado por primera vez y revisarse al menos cada tres años de ahí en adelante.
- **Gramm-Leach-Bliley (GLB):** Las instituciones financieras y las compañías de seguro deben describir cómo se recopila la información demográfica y financiera. California requiere un aviso específico del estado, denominado California Financial Privacy Notice, que se describe a continuación en la sección Avisos estatales.
- **Aviso de COBRA:** Los afiliados que pierden su cobertura podrían tener la capacidad de continuar con su cobertura grupal por medio de COBRA u obtener una cobertura dental por medio del Mercado de Seguros de Salud. Este aviso describe esos derechos.
- **Aviso de no discriminación:** Dentegra cumple con las leyes federales de derechos civiles y no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad o sexo, incluidos los estereotipos de sexo y la identidad de género. Si cree que Dentegra ha incumplido en la prestación de estos servicios o si ha sufrido discriminación de algún modo por motivos de raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad o sexo, puede presentar una queja de forma electrónica en línea, por teléfono ante un representante de servicio al cliente o por correo. Visite la página de Avisos legales de [es.dentegra.com](http://es.dentegra.com) para acceder a los Avisos de no discriminación de Dentegra.

### Avisos estatales:

- **Aviso de continuidad de la atención (afiliados en Maryland):** Los afiliados de Maryland tienen ciertos derechos conforme a la ley de Maryland en relación con la continuidad de la atención; específicamente, los afiliados de Maryland que se cambian de una compañía de seguros a otra podrían seguir recibiendo ciertos servicios dentales agudos o crónicos con la nueva compañía de seguros usando el plan de tratamiento previo aprobado por la vieja compañía de seguros.
- **Aviso de asistencia en otros idiomas y encuesta:** Dentegra proporciona servicios de interpretación telefónica a las personas que llaman y no hablan inglés. En California, Dentegra también proporcionará, a pedido, una copia traducida de ciertos documentos vitales en español o chino. En Maryland y Washington DC, es posible que los afiliados reciban material sobre quejas en español o chino.



- **Aviso de privacidad financiera de CA:** Este aviso para los californianos describe la información demográfica y financiera que se recopiló de Dentegra y las prácticas para compartirla. Es similar al aviso Gramm-Leach-Bliley (GLB) que se describió antes.
- **Proceso de quejas para CA:** Este aviso describe los procedimientos de Dentegra para procesar y resolver quejas de los afiliados y proporciona una dirección y número de teléfono para presentar una queja. Se invita a los californianos a leer este aviso cuando se inscriben por primera vez y una vez al año de ahí en adelante.
- **Donación de órganos y tejidos en CA:** Este aviso informa a los suscriptores sobre los beneficios para la sociedad de la donación de órganos y los métodos que se pueden usar para convertirse en donante de órganos o tejidos. Las regulaciones de California exigen que todos los planes de salud proporcionen esta información después de la inscripción y una vez al año de ahí en adelante.
- **Acceso oportuno a la atención en CA:** La ley de California exige que los planes de salud proporcionen acceso oportuno a la atención. Esta ley establece límites sobre cuánto tiempo deben esperar los afiliados para obtener citas y recibir asistencia telefónica.
- **Violencia doméstica de Nueva York:** Nueva York brinda a las víctimas de violencia doméstica el derecho de mantener la privacidad de su estado de salud, ubicación y proveedor. Este aviso describe la forma en que Dentegra protege a las víctimas de violencia doméstica.
- **Violencia doméstica en Illinois:** Illinois da a las víctimas de violencia doméstica el derecho de mantener la privacidad de su estado de salud, ubicación y proveedor. Este aviso describe la forma en que Dentegra protege a las víctimas de violencia doméstica.
- **Explicación de cobertura (Explanation of Coverage, EOC) para Maryland:** La ley del estado de Maryland exige que todo afiliado tenga acceso electrónico al folleto del Certificado de cobertura (también conocido como Evidencia de Cobertura) de Dentegra. El folleto se actualizará y se pondrá a su disposición cuando se hagan cambios al plan dental.
- **Aviso sobre gestión de la utilización para Washington:** La ley del estado de Washington exige que se informe a los afiliados acerca del Programa de Gestión de la Utilización del Plan. En Dentegra, usamos un proceso denominado gestión de la utilización para revisar si la atención es necesaria desde el punto de vista médico y adecuada para los afiliados.

#### **Avisos de información general:**

- **Servicios no cubiertos:** Los servicios no cubiertos se definen como aquellos servicios dentales para los cuales no hay un beneficio bajo ninguna circunstancia, como los servicios no cubiertos por encima de un límite de edad específico (p. ej., sellador). Este aviso describe esas situaciones.
- **Equivalentes conyugales:** Un cónyuge o un equivalente conyugal es la pareja del afiliado principal según las leyes federales, las leyes del estado donde se redacte el contrato, las leyes del estado donde resida el afiliado principal, o según sea reconocido, además, por el titular del contrato grupal. Este aviso describe cómo los cónyuges o los equivalentes conyugales están igualmente cubiertos bajo la póliza de Dentegra.
- **Aviso sobre el directorio de proveedores:** Este aviso informa a los afiliados cómo acceder a su directorio de proveedores.

Si tiene preguntas respecto a los avisos, póngase en contacto con nosotros al **877-280-4204**. También puede escribirnos a:

**Dentegra**  
**PO Box 1850**  
**Alpharetta, GA 30023-1850**